



INCLUSIVO



VIBRANTE



EFFECTIVO

neighborhoods

2020

Recomendaciones

22 de enero 2019

BARRIOS 2020



CONTEXTO

Al inicio del 2016, el Departamento de Relaciones Comunitarias y Barrios (NCR)-a través de la iniciativa Barrios 2020- empezó a trabajar con la comunidad y los líderes de Barrios y los funcionarios electos para identificar la próxima generación de fondos para barrios, la programación y la estructura de gobierno necesarios para apoyar mejor a las organizaciones comunitarias y Barrios en el futuro. Estas conversaciones se centraron en satisfacer las necesidades de una ciudad vibrante y en crecimiento, cumplir los objetivos de la Ciudad e identificar el rol que desempeñan estas organizaciones en el compromiso de la comunidad.

Hay 84 Barrios residenciales en Minneapolis que son atendidos por 70 organizaciones independientes sin fines de lucro (“organizaciones de Barrios”). Las organizaciones de barrios involucran y movilizan a los residentes para tratar los asuntos dentro de sus áreas geográficas. La Ciudad reconoce que las organizaciones de barrios se encuentran en una posición única para identificar asuntos y oportunidades locales, y entiende que Minneapolis se beneficia enormemente de un sistema sólido de barrios. Para obtener más información sobre el desarrollo de organizaciones de barrios, vaya a: <http://www.minneapolismn.gov/ncr/programs/WCMS1P-139935>

También hay numerosas organizaciones comunitarias en toda la ciudad que están enfocadas en atender a poblaciones específicas dentro de la ciudad. Estas organizaciones son especialmente útiles para involucrarse con las comunidades culturales de la ciudad. NCR apoya a las organizaciones de barrios y comunitarias para llevar a cabo una participación comunitaria basada tanto en las personas como en el lugar.

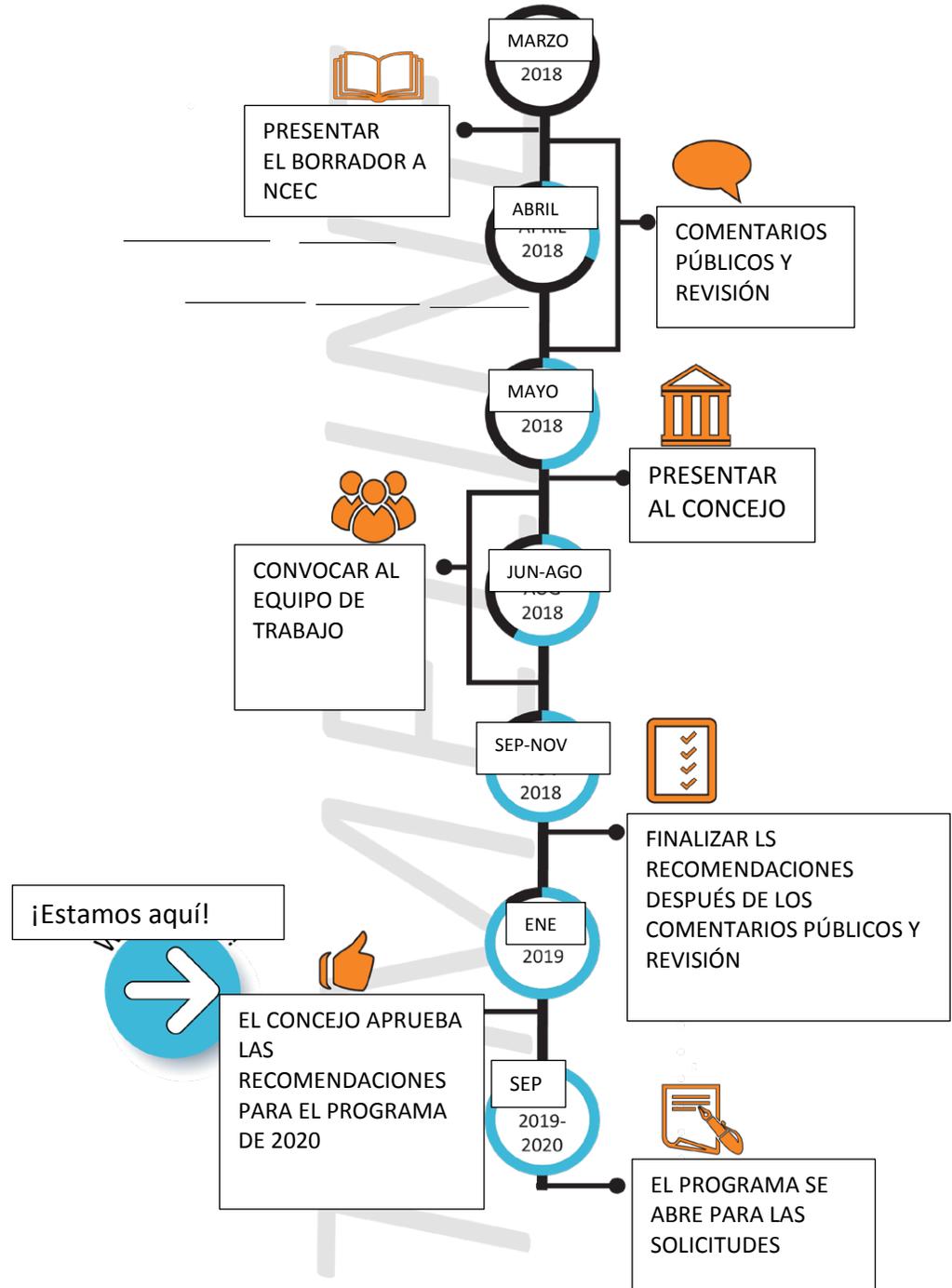
La iniciativa Barrios 2020 se enfoca principalmente en organizaciones barrios, que han sido financiadas por la ciudad desde 1991 cuando se estableció el Programa de Revitalización de Barrios (NRP). Actualmente, la Ciudad proporciona fondos a través del Programa de Participación Comunitaria (CPP). Muchas organizaciones de barrios también reciben fondos del NRP. Los fondos del CPP provienen de los distritos de financiamiento por incremento de impuestos y expirará el 31 de diciembre de 2019. Se prevé que los fondos del CPP disponibles para las organizaciones barrios se agoten para finales de diciembre de 2020. La iniciativa Barrios 2020 recomienda un nuevo enfoque para el financiamiento que continuaría después de diciembre de 2020. Los niveles históricos y actuales de financiamiento para organizaciones de barrios se pueden encontrar en: <http://www.minneapolismn.gov/ncr/links/index.htm>

El Concejo Municipal estableció tres grupos de trabajo en la primavera de 2018 para ayudar a proporcionar recomendaciones sobre cómo apoyar a las organizaciones comunitarias y de barrios. Los grupos de trabajo estaban formados por representantes de organizaciones de barrios, grupos culturales, personas con experiencia en equidad/eliminar el racismo y representantes designados por el Concejo Municipal y el Alcalde. Los grupos de trabajo se reunieron dos veces al mes desde agosto hasta diciembre de 2018, y dedicaron más de 900 horas de trabajo voluntario a la iniciativa Barrios 2020. Además, el personal de la Ciudad involucró al público en 5 conversaciones comunitarias sobre lo que les gustaría ver para que sus barrios avanzasen; asistieron más de 400 personas.

Este informe resume las recomendaciones del personal para barrios 2020. Estas recomendaciones reflejan el trabajo de los tres grupos de trabajo, las conversaciones de la comunidad y el trabajo del personal de la Ciudad, y proporcionan un marco para la forma en que se apoyará a las organizaciones comunitarias y Barrios en el futuro. El personal de la Ciudad que contribuyó a estas recomendaciones incluye la Oficina del Fiscal Municipal, el Auditor Interno, el Coordinador de la Ciudad, el Equipo de Innovación, la Oficina de Equidad e Inclusión, la Oficina de Artes, Cultura y Economía Creativa, Finanzas y NCR. Mientras que el marco se encuentra a continuación, los detalles se determinarán según la dirección del Alcalde y el Concejo Municipal. Los informes de los grupos de trabajo y sus recomendaciones se pueden encontrar en: <http://www.minneapolismn.gov/ncr/2020>



LÍNEA DE TIEMPO PARA BARRIOS 2020





VISIÓN

La visión de Barrios 2020 es tener una comunidad inclusiva donde todas las personas sean valoradas, todas las comunidades estén comprometidas y el liderazgo refleje la gran diversidad de la ciudad. La Ciudad de Minneapolis, las organizaciones de Barrios y las organizaciones comunitarias trabajarán juntas para crear un sistema de participación comunitaria que se centre tanto en las personas como en los lugares, que reconozca las fortalezas y limitaciones únicas de los barrios, y cree un espacio para las ideas, las personas y la planificación. Los barrios son una comunidad dedicada al bienestar de su área y están calificados de manera única para identificar asuntos y soluciones dentro de su área geográfica.



METAS

Minneapolis tendrá un sistema de participación cívica equitativa que comprometa a todos, reconozca el servicio central y vital que brindan las organizaciones de barrios a la Ciudad de Minneapolis y desarrolle la capacidad a largo plazo de las personas de organizarse para mejorar sus vidas y barrios (Plan 2040 de Minneapolis). La programación del vecindario proporcionará:

- Transparencia en la información, programación y operaciones financieras
- Responsabilización de los residentes y la ciudad de Minneapolis
- Consistencia en las operaciones tanto de la Ciudad como de los barrios
- Sencillez en la operación para que cualquier residente de Minneapolis pueda participar completamente
- Equidad en el proceso de toma de decisiones y asignación de recursos
- Colaboración y asociación entre organizaciones barrios, organizaciones comunitarias y la Ciudad de Minneapolis
- Mantener un sentido de lugar y orgullo para las comunidades



Propósito del programa

Propósito del programa

La financiación de programas de barrios inculca un sentido de comunidad y crea conexiones con el gobierno local mediante el apoyo a estos propósitos públicos:

- **Identificar y actuar ante las prioridades de los barrios**

Como socios en la construcción de una ciudad mejor y en la creación de barrios vibrantes, seguros, acogedores y habitables, las organizaciones de barrios y la Ciudad tienen roles únicos en la identificación y reacción ante las prioridades del vecindario. Las organizaciones de barrios identificarán y abordarán los asuntos que afectan al vecindario, alineando sus recursos (personal, voluntarios, fondos, etc.) o para proporcionar información sobre los planes, presupuestos o programación de la Ciudad.

- **Influenciar en las decisiones de la Ciudad sobre planes, políticas, programas y servicios**

La toma de decisiones de la Ciudad mejora cuando involucramos a los afectados por estas decisiones. Los Principios Básicos de la Participación Comunitaria de la Ciudad establecen que aquellos que se ven afectados por una decisión tienen derecho a participar en el proceso de toma de decisiones. Al asociarse con organizaciones de barrios, la Ciudad de Minneapolis puede llegar mejor a -y ser informada por- las personas afectadas por las decisiones de la Ciudad.

- **Aumentar la participación en la vida cívica y comunitaria**

La Ciudad y las organizaciones de barrios tienen mayor capacidad para desarrollar estrategias significativas -e implementarlas con éxito- cuando hay más personas informadas e involucradas mediante un proceso equitativo que incluye múltiples estrategias para promover la participación de todos los residentes de Minneapolis. Las organizaciones de barrios están posicionadas para emplear el compromiso creativo y las actividades de desarrollo de espacios públicos dinámicos, y para cultivar la participación y el liderazgo de grupos históricamente subrepresentados, un resultado clave identificado en el Plan para un compromiso equitativo de la Ciudad. La Ciudad trabajará con organizaciones Barrios para maximizar la participación de todos los residentes y otras partes interesadas en la vida cívica y comunitaria.



FONDOS

Los fondos de participación comunitaria se proporcionarán en ciclos de 3 años a las organizaciones de barrios y comunidades para apoyar mejor la capacidad de planificación de la organización.

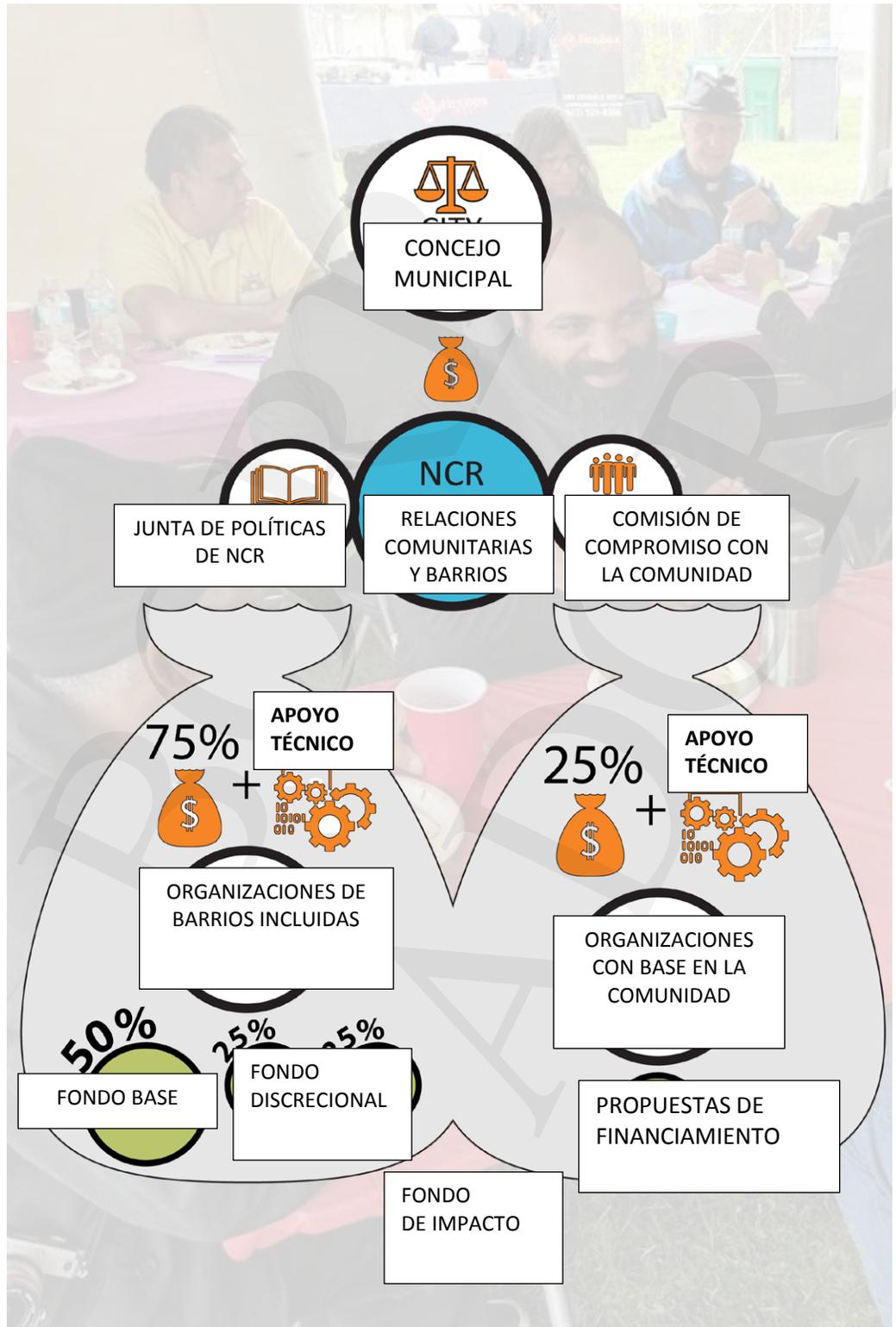
Del monto total asignado a la programación de participación comunitaria, el 25% se reservará para las organizaciones de base comunitaria (CBO), y el 75% estará disponible para las organizaciones de Barrios de Minneapolis.

Financiamiento de la organización vecinal

El financiamiento de las organizaciones de barrios será un sistema en el que se opte la inclusión. Es decir, las organizaciones de barrios serán elegibles para recibir fondos de la ciudad si aceptan seguir las pautas y requisitos del programa. El reconocimiento anual de las directrices y requisitos del programa formará parte del proceso de contratación anual. Si un vecindario decide no participar, se eliminará de la fórmula de financiamiento y los recursos se redistribuirán en consecuencia.

Financiamiento básico: El **50%** de la cantidad asignada a las organizaciones de barrios estará disponible para los gastos de las organizaciones Barrios, como personal, alquiler, teléfonos, correos y boletines. Además, la financiación elegible incluirá el acceso a alimentos, cuidado de niños y servicios de interpretación en eventos y reuniones de la comunidad que sirven a los propósitos públicos del programa.

Financiamiento de impacto: El **25%** de la cantidad asignada a las organizaciones de barrios estará disponible para aumentar sus actividades de participación. Se alentará a las organizaciones de barrios a explorar nuevas actividades que aumenten la participación de los residentes en su área geográfica y combinen actividades con otras organizaciones de barrios, comunitarias o sin fines de lucro. El financiamiento de impacto se otorgará anualmente en función de los resultados previstos.



Fondo discrecional: El **25%** de la cantidad asignada a organizaciones de barrios estará disponible para proyectos únicos o proyectos que podrían ser potencialmente autosuficientes en el futuro y son exclusivos del vecindario o el área. El fondo discrecional estará disponible para una sola entidad, una sola asociación o un solo patrocinio para abordar estas prioridades. Los ejemplos de las áreas en las que se podrían usar fondos discrecionales incluyen, entre otros, los siguientes:

- Personal de divulgación
- Planificación para futuros proyectos
- Proyectos de capital
- Mercados de agricultores
- Jardines comunitarios
- Aumento de las actividades de participación comunitaria
- Desarrollo de vivienda/negocios
- Proyectos ambientales
- Proyectos de parques/escuelas/bibliotecas
- Proyectos de tráfico/infraestructura
- Otros proyectos especializados

Financiamiento de la organización comunitaria

El propósito del financiamiento de la organización comunitaria será abordar las prioridades identificadas por la ciudad a través de las CBO existentes. Las propuestas de financiamiento de las CBO se incluirán en uno de los dos grupos de financiamiento.

- Los proyectos que desarrollan y preparan líderes para ejercer en juntas y comisiones de la ciudad, grupos de trabajo significativos y equipo de trabajo o en una de las juntas de organizaciones de barrios de Minneapolis.
- Los proyectos que conectan a diversos residentes con la ciudad y atraen a audiencias focalizadas específicas más allá de los límites del vecindario. Estos programas pueden ser programas establecidos o programas nuevos.



Financiamiento del Programa de Revitalización de Barrios

Muchos barrios aún cuentan con fondos del Programa de Revitalización de Barrios (NRP). Se realizarán mejoras al NRP para alinearlos con la visión y los objetivos de Barrios 2020. La simplicidad, la equidad y la gestión del Programa NRP serán los objetivos centrales.



EXPECTATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN VECINAL

Para ser elegibles para la financiación de la ciudad, las organizaciones de barrios deben aceptar cumplir las siguientes condiciones. Se recomiendan las mejores prácticas, pero no se requieren para recibir fondos.

Responsabilización financiera y legal

Las organizaciones financiadas acordarán seguir la Política de auditoría de NCR, que se actualizará para centrarse en una mayor transparencia y responsabilidad. Las auditorías serán pagadas por NCR; sin embargo, el no aceptar una auditoría o una revisión financiera puede resultar en la terminación o suspensión de los contratos. Si una organización financiada ha identificado o ha sido informada del mal uso de fondos, fraude o apropiación indebida de fondos, la organización debe cooperar con cualquier investigación.

Las organizaciones financiadas deben utilizar un programa de software contable/financiero aprobado.

Expectativas de desempeño

Las organizaciones de barrios financiadas se adherirán a un conjunto de estándares mínimos que se completarán durante el período del contrato. Las organizaciones de barrios informarán anualmente los entregables del contrato.

Estatutos

Para respaldar la coherencia y simplificar el proceso de reuniones organizativas para todos los residentes, el nuevo programa incluirá un conjunto estándar mínimo de requisitos que las organizaciones de barrios financiadas deben incluir en sus estatutos. Las organizaciones de barrios presentarán los estatutos a la ciudad para una revisión del cumplimiento del programa y se les proporcionará el tiempo adecuado para realizar los cambios necesarios. Todos los cambios a los estatutos de la organización vecinal serán aprobados por su membresía en una reunión general de membresía.

Reuniones y Participación

Todas las organizaciones de barrios financiadas tendrán reuniones anuales en las que se elige la junta directiva. También se requerirán reuniones de membresía trimestrales para todas las organizaciones de barrios financiadas.

El proceso para nominar y elegir a los miembros de la junta será similar para todas las organizaciones de barrios. Esto incluirá permitir nominaciones de candidatos a la junta en la reunión anual. No todos los residentes pueden asistir a una reunión anual, pero podrían estar interesados en participar en el proceso electoral. Por lo tanto, se proporcionará un método alternativo para votar. Los procesos de votación serán simples y fáciles de entender.

Con el fin de simplificar la participación en el proceso de elección, maximizar las campañas de mercadeo/sensibilización y educar al público en general sobre las organizaciones Barrios, el NCR establecerá un Día de Elecciones de barrios en toda la ciudad (un solo día para todas las elecciones de las juntas de barrios).

Membresía de la Junta y desarrollo de liderazgo

Lograr una representación que refleje la diversidad de una comunidad requiere tanto un enfoque de incentivos como un enfoque regulatorio. Es importante mantener un equilibrio entre la estabilidad de la organización y el acceso al nuevo liderazgo. En todas las organizaciones Barrios financiadas:

- Los miembros de la junta directiva no podrán ejercer más de 6 años
- Se exigirán límites al período de mandato de los miembros de la junta
- Se permitirá tener miembros de la junta ex officio sin derecho a voto

Diversidad/Representación

El informe anual de la organización vecinal financiada informará sobre la diversidad de la junta. Si la representación de la diversidad de una junta directiva difiere significativamente de la demografía del vecindario, se requerirá un “Plan de acción para la diversidad”. El Plan de Acción para la Diversidad, desarrollado conjuntamente por NCR y la organización vecinal, demostrará cómo la organización vecinal mejorará la diversidad interna de su liderazgo. El plan incluirá procesos y prácticas que alentarán activamente a contar con nuevos miembros que reflejen la diversidad dentro del vecindario, incluida la diversidad de intereses de la comunidad, etnia, raza, sexo, edad, estado de propietario e inquilino, discapacidad y orientación sexual. El plan describirá los procedimientos, reuniones y eventos que se dirigirán a una base demográfica más amplia. A las organizaciones que no completen un plan y no cumplan con los estándares de diversidad de la junta dentro de los 18 meses, se les puede reducir o cancelar su financiamiento.

Alcance

Se requerirá que las organizaciones Barrios financiadas desarrollen un sólido plan de alcance y participación que incluya algún tipo de contacto directo con los residentes, como llamar a la puerta o participar en eventos populares. El plan de alcance debe incluir muchos de los mismos componentes que un Plan de acción para la diversidad. Es importante tener en cuenta que las comunicaciones escritas no se considerarán participación de la comunidad.

Las organizaciones de barrios deben presentar un plan de divulgación medible que ofrezca a los residentes, incluidos los residentes con poca representación, múltiples oportunidades para participar en interacciones significativas cara a cara.





SERVICIOS DE APOYO DE NCR

NCR también proporcionará servicios de apoyo a las organizaciones de barrios. Las áreas de asistencia pueden incluir, entre otras, lo siguiente:

- Desarrollar una presencia en línea más fuerte de información sobre organizaciones de barrios y cómo participar
- Proporcionar capacitación obligatoria para los nuevos miembros de la junta directiva al menos una vez al año y cuando sea necesario por parte de organizaciones de barrios individuales
- Proporcionar capacitación anual obligatoria para todos los miembros de la junta de la organización vecinal y el personal
- Desarrollar asesoramiento sobre recursos humanos, capacitación y mejores prácticas de organizaciones financiadas
- Crear y distribuir un Manual para Juntas que estará disponible para las organizaciones financiadas para sus propias juntas, incluidas las “mejores prácticas” para crear su propia información de la junta
- Asegurar, capacitar e implementar programas técnicos de contabilidad, seguimiento de voluntarios y donantes, planificación y comunicaciones.
- Proporcionar un medio tecnológico fácil de usar para rastrear saldos de contratos, modificaciones del plan y estado del programa.
- Investigación, identificación y coordinación de posibles opciones de menor costo para el seguro de Salud y Responsabilidad General de Directores y Funcionarios.
- Proporcionar una lista de proveedores calificados para la traducción e interpretación (además del equipo de traducción de propiedad de la Ciudad disponible para uso de las organizaciones)
- Proporcionar una lista de proveedores calificados para el cuidado de niños
- Crear un programa de diseño gráfico o acuerdo contractual disponible para las organizaciones Barrios
- Contratar a un abogado especializado en organizaciones sin fines de lucro para que esté disponible para las organizaciones Barrios financiadas
- Crear un premio “al mejor” u otros premios para los principales programas de la Ciudad
- Crear un programa de liderazgo comunitario de toda la Ciudad

Servicios combinados

NCR fomentará la colaboración entre organizaciones de barrios y/u organizaciones comunitarias para combinar servicios comunes. Se otorgarán puntos de bonificación en las propuestas de financiamiento para las organizaciones que buscan combinar servicios, y NCR proporcionará asistencia técnica para respaldar servicios combinados e incentivos financieros para aumentar el modelo de servicio. Los servicios combinados resultarán en costos generales más bajos y permitirán que cada organización aumente su nivel de servicio a sus constituyentes. Los servicios combinados pueden incluir, entre otros, lo siguiente:

- Dotación de personal y personal especializado
- Gastos administrativos como alquiler y gastos generales

- Servicios de contabilidad
- Alcance y participación con la comunidad, como llamar a la puerta
- Espacio de oficina compartido
- Boletines, página web y otras comunicaciones
- Atención médica y otros beneficios para el personal a tiempo parcial
- Servicios de compra a granel
- Proyecto(s) en múltiples barrios

NCR proporcionará apoyo financiero para aumentar la viabilidad de los servicios combinados



GOBIERNO

Comisión de Participación Comunitaria - Se recomienda establecer una nueva Comisión de Participación Comunitaria (CEC) de 10 a 15 miembros que reemplazará a la actual Comisión de Participación Comunitaria y de Barrios (NCEC). La NCEC refleja el momento en que fue desarrollado y cumplió su propósito, pero no satisface las necesidades actuales de la Ciudad. La nueva CEC tendrá representación de los barrios, comunidades culturales y personal de la ciudad, designado a través del proceso de nombramiento actual de la ciudad. El rol de la CEC será asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal.

Junta de Políticas del NRP - Muchos barrios aún cuentan con fondos del Programa de Revitalización de Barrios (NRP). Se realizarán mejoras al NRP para alinearlos con la visión y los objetivos de Barrios 2020. Se recomienda que el Consejo de Políticas del NRP siga funcionando como un consejo asesor independiente.



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE TODA LA CIUDAD

Los grupos de trabajo también presentaron recomendaciones para una política de participación de toda la ciudad. Para utilizar y ampliar el marco, los valores y el espectro de participación de la Asociación Internacional de Participación Pública (IAP2), la política de participación de toda la ciudad requerirá más conversaciones con los departamentos de la ciudad, los responsables políticos, los miembros de la comunidad y los funcionarios electos. Las recomendaciones del grupo de trabajo se enviarán al Concejo Municipal con el entendimiento de que será necesario un mayor desarrollo.

neighborhoods

2020

PARA MÁS INFORMACIÓN

Neighborhood and Community Relations

612-673-3737

ncr@minneapolismn.gov

Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden usar un servicio de retransmisión para llamar al 311 o 612-673-3000

Los usuarios de TTY deben llamar al 612-673-2157

Para recibir asistencia 612-673-2700

Rau kev pab 612-673-2800

Hadii aad caawimaad u baahantahay

612-673-3500

Este informe fue preparado por el NCR con la ayuda de Zan Associates



Neighborhood
& Community
Relations